

**I. COMUNIDAD DE MADRID**

**D) Anuncios**

**Consejería de Sanidad**

**HOSPITAL UNIVERSITARIO “12 DE OCTUBRE”**

**35** *RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2021, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “12 de Octubre”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización de la prórroga del contrato para el «Suministro de guantes quirúrgicos sintéticos sin polvo para el Hospital Universitario “12 de Octubre”».*

- 1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario “12 de Octubre”.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa del Hospital Universitario “12 de Octubre”.
  - c) Número de expediente: P. A. 2019-0-98.
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
- 2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de guantes quirúrgicos sintéticos sin polvo para el Hospital Universitario “12 de Octubre”.
  - c) Tramitación del expediente: Ordinaria.
  - d) Procedimiento: Abierto.
  - e) Código CPV: 33141420-0 Guantes quirúrgicos.
- 3. Datos de la formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 28 de noviembre de 2019.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 21 de febrero de 2020.
  - c) Plazo de ejecución: Nueve meses desde el día siguiente a su firma.
- 4. Datos de la prórroga del contrato:
  - a) Fecha de formalización: 3 de noviembre de 2020.
  - b) Plazo de la prórroga: Nueve meses más de ejecución (del 22 de noviembre de 2020 a1 21 de agosto de 2021).
  - c) Descripción de la empresa con referencia a los importes y cuantías prorrogadas:

EMPRESA	DATOS PRÓRROGA		
	Base imponible	I.V.A. 21 %	Importe total
MOLNLYCKE HEALTH CARE, S. L.	160.720,00	33.751,20	194.471,20

Madrid, a 13 de enero de 2021.—La Directora-Gerente del Hospital Universitario “12 de Octubre”, Carmen Martínez de Pancorbo González.

(03/1.036/21)

